

# ACCIÓN URGENTE

## LA ESTRATEGIA SOBRE DESAPARICIONES PONE EN PELIGRO LA BÚSQUEDA

El 14 de diciembre de 2023, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y representantes de la Secretaría de Gobernación hicieron públicos los resultados de la Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada de Personas Desaparecidas. Esta estrategia incluye una actualización de un censo en el que se registra el número de personas desaparecidas en el país, conocido como Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). Las autoridades redujeron considerablemente el número de personas desaparecidas, y clasificaron de forma ambigua a 80.000 personas, reconociendo que no tenían datos suficientes para buscarlas. Instamos al gobierno mexicano a garantizar la transparencia y la participación de los familiares de las personas desaparecidas en la preparación del censo.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Secretaria Luisa María Alcalde Luján  
Secretaría de Gobernación  
Carretera Bucareli 99  
Colonia Juárez, Cuauhémoc  
C. P. 06600  
Ciudad de México  
X: @Segob\_mx  
Correo-e: [luisa.alcalde@segob.gob.mx](mailto:luisa.alcalde@segob.gob.mx)*

Señora Secretaria:

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por el impacto que la Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada de Personas Desaparecidas puede tener en la búsqueda de personas en paradero desconocido, especialmente en el incansable trabajo que los colectivos de familiares de personas desaparecidas realizan para encontrar a sus seres queridos. Según los colectivos y organizaciones de derechos humanos que los acompañan, la Estrategia Nacional de Búsqueda no se consultó ni se coordinó con los colectivos de búsqueda del país, lo que ha suscitado serias dudas sobre la manera en que se está haciendo el recuento de personas desaparecidas. De hecho, casi 80.000 personas consideradas en agosto de 2023 como desaparecidas han sido clasificadas de forma ambigua en la actualización de diciembre de 2023.*

*Además, los recientes cambios en la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la agencia gubernamental encargada de buscar a las personas desaparecidas, han obstaculizado el trabajo para encontrar a los cientos de miles de personas en paradero desconocido en el país. La nueva estrategia del gobierno mexicano parece centrarse en demostrar que la situación sobre las desapariciones en México está mejorando y que no existe una crisis tan grave, más que en encontrar a las personas desaparecidas.*

*Según la Convención Internacional de la ONU para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, entre otros instrumentos internacionales, las familias de las personas desaparecidas tienen derecho, entre otros, a la verdad y a investigaciones efectivas, así como a buscar, recibir y difundir información. Esto incluye la participación de víctimas, organizaciones y personas expertas en políticas de búsqueda, incluidos mecanismos que proporcionen y recopilen datos sobre personas desaparecidas.*

***Por tanto, la insto a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la verdad y la justicia a las víctimas de desaparición en México, entre otras cosas garantizando la transparencia y la participación de los familiares de las personas desaparecidas en la preparación del censo.***

Atentamente,  
[NOMBRE]

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El número de personas desaparecidas forzosamente o en paradero desconocido sigue siendo elevado en México. En 2023, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) registró al menos 12.031 nuevos casos de personas desaparecidas forzosamente o en paradero desconocido, de las que 8.426 eran hombres, 3.596 mujeres, y 9 no estaban identificadas. Según cifras oficiales, entre 1962 y final de 2023, un total de 114.004 personas fueron registradas como desaparecidas forzosamente o en paradero desconocido. Los familiares que buscan a las personas desaparecidas se enfrentan a serios riesgos, como la desaparición forzada, el homicidio, la represión y las amenazas.

En mayo de 2023, el gobierno federal lanzó una estrategia cuestionable para abordar la crisis de las desapariciones en México. El 23 de agosto de 2023, la directora de la CNB, Karla Quintana, dimitió después de que el presidente anunciara la creación de un nuevo censo de desapariciones, alegando que las cifras de la CNB eran poco fiables y demasiado altas. Las organizaciones de la sociedad civil y los y las activistas temieron que el poder ejecutivo tratará de reducir las cifras oficiales de personas desaparecidas para ocultar el fracaso de las políticas federales de seguridad pública. El 23 de octubre, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún fue nombrada nueva directora de la CNB; las organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación por la falta de consulta, participación, transparencia y escrutinio en el proceso de contratación, así como por la falta de experiencia de la nueva directora.

El 14 de diciembre, el poder ejecutivo presentó los resultados del nuevo censo de desapariciones, la Estrategia Nacional de Búsqueda, que reduce la cifra oficial de personas desaparecidas entre 1962 y agosto de 2023. También reveló que carecía de información suficiente para buscar a 79.955 personas, a las que clasificó en categorías ambiguas. El 18 de diciembre, colectivos de familiares de personas desaparecidas protestaron contra la Estrategia Nacional de Búsqueda, y denunciaron falta de transparencia y posible manipulación de datos. El 27 de diciembre, las autoridades del gobierno federal defendieron la Estrategia Nacional de Búsqueda. Sin embargo, de hecho, la preocupación por el censo persiste, al igual que el desmantelamiento de instituciones dedicadas a buscar a los cientos de miles de personas desaparecidas en el país.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** español. También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 28 de junio de 2024. Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Personas desaparecidas (no aplicable); colectivos de familiares de personas desaparecidas (no aplicable)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** N/P